

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. 43300012
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "CONREVI S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "CONREVI S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Zaldívar; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000803, el 13 de mayo de 1993, y es inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 6.106 R.M. el 13 de mayo de 1993.

2.- **DESIGNACION DE PLAZA.**- La compañía se denomina COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "CONREVI S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción, estudios, proyectos de todo tipo de Obra de Ingeniería, Arquitectónica o Eléctrica de Edificaciones, bloques habitacionales, carreteras, urbanizaciones, calles, avenidas; b) Importación, exportación, compraventa, distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: Materiales de construcción, de automotores y maquinaria de uso agropecuario e industrial, de equipos camiones, sus repuestos y accesorios; de toda clase de insumos, materiales para la industria constructora, metal mecánica e industrial; de electrodomésticos en general; de bebidas y licores en general; de equipos, suministros y mobiliarios de oficinas; materiales eléctricos industriales y de toda clase en general; reguladores de voltaje y enaje de casa; de purificadores de agua; de repuestos de automotores y sus accesorios; de sanitarios, tuberías y accesorios, de ferretería en general; c) Compra, venta, administración, asesoramiento y arrendamiento de bienes raíces urbanos y rurales; y, d) Participar, concursar o intervenir en todo tipo de licitaciones de carácter Público o Privado, en general podrá celebrar toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, sean de la naturaleza que fueren y tengan relación con el objeto, así como intervenir en la constitución o adquisición de acciones de otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la

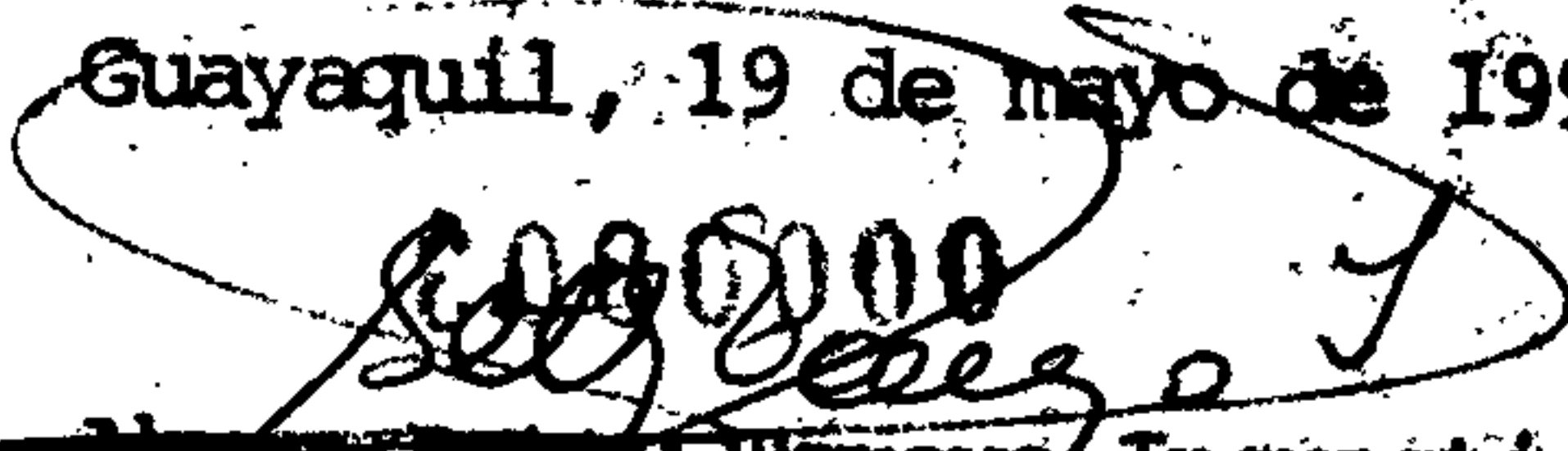
EXTRACTO

cantidad de S/ 1'000.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Adem.

Guayaquil, 19 de mayo de 1993.


~~Abog. Betty Tanayo Insuasti~~
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

